

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****175****MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. JOSE ANTONIO RINCON MORA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 110/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ALEJANDRO FUERTES MUNERA frente a ANSGAR INVESTMENT MANAGERS SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado el siguiente Auto despachando ejecución y decreto embargo.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ANSGAR INVESTMENT MANAGERS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciséis de febrero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN DE JUSTICIA

(03/5.863/21)

